Naciones Unidas S/PV.3941



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3941[a] sesión

Viernes 6 de noviembre de 1998, a las 17.55 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Burleigh	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Eslovenia	Sr. Türk
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en Croacia

Informe final del Secretario General sobre el Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas (S/1998/1004)

98-86341 (S)

Se abre la sesión a las 17.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe final del Secretario General sobre el Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas (S/1998/1004)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Croacia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Šimonović (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe final del Secretario General sobre el Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas (S/1998/1004).

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe final del Secretario General sobre el Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas (S/1998/1004) y, en particular, su descripción de la feliz conclusión del mandato del Grupo de Apoyo y la transferencia sin dificultades de las funciones al programa de vigilancia de la policía de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Consejo recuerda que el Gobierno de Croacia se ha comprometido a que los observadores de policía de la OSCE tengan el mismo acceso a las comisarías de policía, a los documentos y a las operaciones policiales, incluidas las investigaciones y los puestos de control, que se concedió al Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas.

Si bien, en general, la situación de seguridad en la región del Danubio sigue siendo satisfactoria, la actuación de la policía ha mejorado notablemente y el Gobierno de Croacia ha adoptado medidas para velar por que continúe este estado de cosas, persiste en la región una tendencia inquietante de incidentes con una motivación étnica. Continúa preocupando profundamente al Consejo que sigan saliendo del país residentes serbios, en medida considerable como consecuencia de esos incidentes. En este contexto, el Consejo tiene presente la importancia de la revitalización y la reconstrucción económica para crear un entorno que permita retornos sistemáticos. El Consejo insta al Gobierno de Croacia a que haga todo lo posible por mejorar la confianza de la población en la policía y a que reitere su pleno compromiso con el proceso de reconciliación entre los grupos étnicos.

El Consejo de Seguridad insta también al Gobierno de Croacia a que corrija la sensación de falta de seguridad que contribuye a que sigan saliendo serbios de la región y resuelva diversos problemas que impiden la plena aplicación del 'Programa para el regreso y el alojamiento de los desplazados, refugiados y exiliados' (S/1998/589). Aunque observa que, en su informe anterior (S/1998/887), el Secretario General reconoció que se habían hecho progresos en la aplicación del Programa, el Consejo insta al Gobierno de Croacia a resolver íntegramente y con rapidez todas las cuestiones pendientes, que comprenden la restitución de bienes a los ciudadanos croatas de origen étnico serbio, la armonización de la legislación con las disposiciones del Programa para el regreso a fin de permitir su aplicación no discriminatoria, el funcionamiento eficaz de todas las comisiones de vivienda, la igualdad de acceso a la financiación para la reconstrucción, el restablecimiento de los derechos a los apartamentos de propiedad social, el acceso a la información, la eliminación de obstáculos para la adquisición de los documentos necesarios a fin de obtener la condición de repatriado y gozar de los beneficios consiguientes y la aplicación de la Ley de convalidación.

El Consejo de Seguridad expresa especial preocupación por el Consejo Municipal Mixto, que

representa a todas las comunidades de origen étnico serbio de la región y que, según dice el Secretario General, está a punto de desaparecer. El Consejo reitera las obligaciones permanentes del Gobierno de Croacia en virtud del Acuerdo Básico, así como en virtud de las convenciones internacionales y otros acuerdos, y, en este contexto, destaca la importancia de la plena aplicación del Programa para el establecimiento de la confianza, el retorno acelerado y la normalización de las condiciones de vida en las regiones afectadas por la guerra de la República de Croacia (S/1997/772).

El Consejo de Seguridad manifiesta su pleno apoyo a la OSCE, que ha asumido ya las funciones del Grupo de Apoyo de las Naciones Unidas, y espera que se le mantenga informado, cada vez que sea necesario, de los acontecimientos que a este respecto tengan lugar en la región del Danubio de Croacia.

El Consejo de Seguridad expresa su profundo reconocimiento a todos los hombres y mujeres que participaron en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región del Danubio de Croacia. Su dedicación y perseverancia han hecho una contribución significativa a la paz en la región.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.